

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

__ de junio de 2021

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparece, la senadora que suscribe para solicitar que la Administración de Rehabilitación Vocacional haga entrega al Senado de Puerto Rico, en un **término que no exceda diez (10) días de calendario**, que provea la siguiente información:

- 1) cuántas personas sordas se encuentran estudiando a nivel universitario,
- 2) cuántas de ellas reciben servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional,
- 3) cuántas personas sordas que reciben servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional tienen asignadas intérpretes de lenguaje de señas,
- 4) la cantidad de personas sordas que han cursado estudios universitarios durante los últimos diez (10) años, segmentada por año académico,
- 5) la política institucional a la que se adhiere la ARV con relación a las personas sordas, y
- 6) el plan de servicios elaborado para esa comunidad y qué ofrecimientos cubre.


María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño